INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-817-2024-002414
Fecha: 31/05/2024 - 07:28 AM
Remitente: MAURO RODRIGO PALTA CERON
Destinatario: FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
No.Folios: 2 Anexos: 0

MEMORANDO

110401

Bogotá,

PARA: FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO,
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
Director General (E)

ASUNTO: Designación de Supervisión contrato 244-2024 – Sistema de Atención de Turnos.

Respetado Dr. Álzate,

En atención al numeral 8.5 del documento de estudios previos del contrato del asunto, que establece: *El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios contratados adelantará los debidos controles a través de la SUPERVISIÓN, que será ejercida por el/la subdirector (a) de Diseño y Análisis Estratégico de la Entidad. En todo caso,* ***el/la Director/a General podrá variar unilateralmente en cualquier momento la designación del supervisor***, y teniendo en cuenta las funciones de su cargo, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la ejecución de las obligaciones del siguiente contrato:

N° GOOBI	N° CONTRATO SECOP II	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO
244-2024	CO1.PCCNTR.6 336915	SIGFILAS WEB Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS	NIT: 901.397.009	CONTRATAR UNA SOLUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE TURNOS QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CON SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la Subdirección Administrativa y Financiera se lideran los servicios de atención a la ciudadanía y se tendrá conocimiento de primera fuente de la correcta prestación de los servicios contratados.

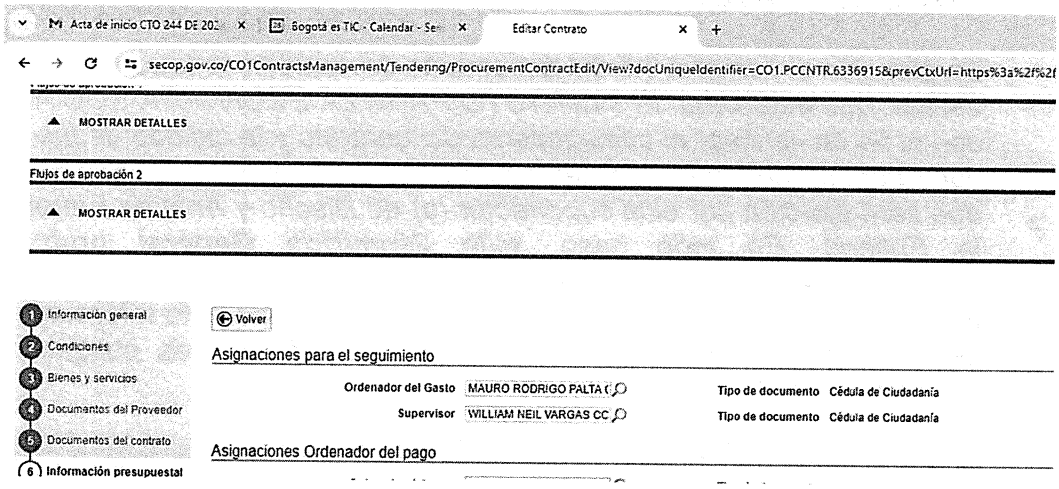
Dicha designación empieza a surtir efectos a partir de la fecha de radicación de este documento. Se le recuerda que durante el desarrollo de esa

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

designación es deber vigilar el cumplimiento idóneo de las obligaciones contractuales en el marco del Manual de Supervisión del IPES, así como alertar sobre los actos que evidencien posibles incumplimientos, lo anterior en consonancia con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Se recuerda que puede tramitar la designación de apoyo a la supervisión del contrato a un profesional de su equipo de trabajo que tenga la competencia para lo pertinente.

Copio a la Subdirección Jurídica y de Contratación a fin que realice el ajuste pertinente en la pestaña 6 del respectivo contrato en la Plataforma SECOP II



Cordialmente,

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
Director General (E)

Con copia: Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora Jurídica y de Contratación
Correo: azorejarenab@ipes.gov.co

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Alejandra Mendoza– Contratista SDAE Esther Caridad Suárez – Contratista SDAE		30/05/2024
Revisó	Lorena Barandica– Asesora Dirección General		30/05/2024
Aprobó	William Neil Vargas Contreras – Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E)		30/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General (E) del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co